



BANDO MUNICIPAL

SE COMUNICA, QUE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO, HA APROBADO, DE NUEVO, LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO**, QUE ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL 1 DE ENERO DE 2027.

SE TRATA DE UN SERVICIO DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES QUE RESIDAN EN ALGÚN MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA DIPUTACIÓN.

TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN ACCEDER A ESTE SERVICIO, PODRÁN **ENVIAR SU SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN**, A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Lo que se hace público para general conocimiento en Buenaventura el día 13 de agosto de 2026.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

